

DOCUMENTO DE SEÑALIZACIÓN DE INMUEBLE

En _____, a _____ de _____, fecha en la que se realiza el pago de la señal objeto del presente documento.

NOMBRE: _____
APELLIDOS: _____
DNI/NIE: _____
EMAIL: _____
TELÉFONO: _____

EL CLIENTE solicita a ALQUILER PLUS IBÉRICA S.L., (en adelante ALQUILER PLUS), la búsqueda y localización de un inmueble de su interés para su uso en arrendamiento. Habiendo cumplido con dicha finalidad. EL CLIENTE entrega a ALQUILER PLUS en concepto de señal no constitutiva de arras, la cantidad de 200€ (DOSCIENTOS EUROS) mediante:

Contratación On-Line. Contratación presencial.

Dicha cantidad se entrega para señalar el inmueble sito en : _____

EL CLIENTE solicita a ALQUILER PLUS, la realización de un estudio económico financiero relativo a su solvencia para el pago de la renta mensual solicitada. Para la elaboración de dicho informe, EL CLIENTE hace entrega a ALQUILER PLUS de cuanta documentación le sea requerida a su situación económica y legal.

El informe de solvencia se emitirá en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde la recepción completa de la documentación necesaria, sin que en ningún caso el proceso supere un plazo máximo de siete (7) días naturales.

En caso de que, transcurrido dicho plazo, el informe resultara negativo o no pudiera formalizarse el contrato de arrendamiento por causas ajenas a EL CLIENTE, la señal entregada será tramitada para su devolución al mismo medio de pago establecido para su entrega, en un plazo máximo de (72) horas, siempre que no exista ocultación, falsedad o inexactitud relevante en la información o documentación aportada por EL CLIENTE.

EL CLIENTE autoriza expresamente a ALQUILER PLUS, a la consulta de cuantos ficheros de información crediticia y solvencia se estimen oportunos para la correcta evaluación de su perfil económico.

GARANTÍA DE CANCELACIÓN: Por 25€, (VEINTICINCO euros) más IVA, EL CLIENTE podrá cancelar su reserva asegurándose la devolución total del importe de la misma, (200€), siempre que la cancelación tenga lugar hasta 48 horas antes de la firma del contrato de arrendamiento, sin necesidad de alegar causa justificada. En ningún caso se reembolsará el precio de la garantía de cancelación.

Contratar garantía cancelación

EL CLIENTE reconoce haber sido informado y acepta las condiciones económicas necesarias para la formalización y durabilidad del contrato de arrendamiento a suscribir.

EL CLIENTE

LA EMPRESA



ALQUILER⁺ PLUS

REQUISITOS ECONÓMICOS PARA ARRENDATARIOS

¿De cuánto dinero debo disponer para alquilar una vivienda con ALQUILER PLUS?

Una vez aprobada tu reserva necesitarás contar las siguientes cantidades a la firma del contrato de arrendamiento:

- 1 mes. Fianza Legal.
- 1 mes. Mensualidad de alquiler.
- 1 mes. Depósito de Garantía.

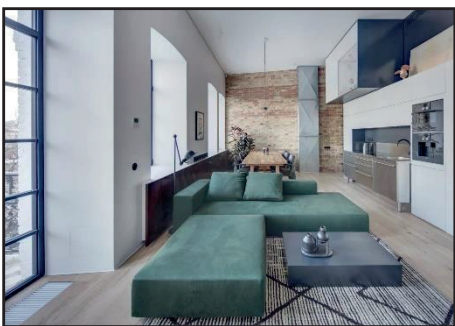
Durante la duración del contrato de arrendamiento deberás tener suscrito un seguro de hogar con responsabilidad civil frente a terceros, si no cuentas con tú propio seguro, gracias a los acuerdos de Alquiler Plus y Caser Seguros conseguirás descuentos exclusivos:

COSTES Y COBERTURAS DEL SEGURO DE HOGAR	ESENCIAL	CONFORTABLE	SUPERIOR
Coberturas básicas incluidas (1)	✓	✓	✓
Recomposición estética del contenido, Roturas, Robo dentro o fuera de casa, Inhabitabilidad.	×	✓	✓
Electrocaser, Asistencia informática y recuperación de datos	×	×	✓
	150€* al año	155€* al año	170€* al año

(1) Consultar coberturas básicas.

(*) Precio sujeto a variación por la compañía aseguradora

¿Cómo alquilar una vivienda a través de ALQUILER PLUS?



Alquilar a través de ALQUILER PLUS es muy fácil.

- ✓ Elige uno de nuestros inmuebles disponibles.
- ✓ No dejes que se te adelanten y haz tu reserva ON-LINE a través de nuestra página web www.alquilerplus.es.
- ✓ Por último, completa la documentación requerida para el estudio de solvencia.*

Las condiciones del arrendamiento quedan supeditadas a la aprobación previa del solicitante tras la realización del estudio de solvencia, conforme a criterios objetivos establecidos por Alquiler Plus. El solicitante podrá consultar en todo momento los requisitos mínimos aplicables para dicha evaluación.

¿Alguna duda?

Llámanos al **91 569 57 58** o visítanos en:



Calle Canarias 11,
28937 Madrid



Calle General Ricardos 7,
28019 Madrid



Calle Francisco Silvela
36 1º 9, 28028 Madrid



Calle Madrid 98,
28902, Getafe

www.alquilerplus.es - info@alquilerplus.es